



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1131-2022-CU-UJCM

Moquegua, 15 de julio de 2022

VISTO:

El Oficio N° 0286-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 11 de julio de 2022, presentado por el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0300-2022-R-UJCM, de fecha 17 de junio de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0300-2022-R-UJCM, de fecha 17 de junio de 2022, en su artículo primero, se aprobó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, el cambio de representante de Gerente General, Finacont Corp SAC, de la Empresa CONTASISCORP S.A.C, para los efectos del Contrato Principal y la Adenda N° 01 sobre la prestación del servicio de Mantenimiento y Actualización Anual a la versión Contasiscorp 2022 y el Servicio de Contasiscorp en la nube (Servidor en la Nube), entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Empresa Contasiscorp Sociedad Anónima Cerrada, considerando como el actual representante del Gerente General, FINACONT CORP S.A.C., de la Empresa CONTASISCORP S.A.C., al señor Jesús Eduardo Capcha Carhuancho, con Documento Nacional de Identidad N° 47151339; en su artículo segundo, se encargó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda N°01 del Contrato Principal, considerando lo resuelto en el artículo precedente; en su artículo tercero, se autorizó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda N° 01, conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución; y, en su artículo cuarto, se encargó con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, a las instancias correspondientes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución;

Que, mediante Oficio N° 0286-2022-SG-UJCM, con fecha de recepción 11 de julio de 2022, el Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Secretario General, solicita al Despacho de Rectorado, la ratificación de la Resolución precisada en el párrafo precedente, la misma que fue emitida con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente N° 2216-V-R-UJCM, de fecha 11 de julio de 2022, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de julio de 2022, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0300-2022-R-UJCM, de fecha 17 de junio de 2022; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de julio de 2022, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - **RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0300-2022-R-UJCM, de fecha 17 de junio de 2022, que resuelve lo siguiente:

- **Artículo Primero.** – **APROBAR**, el cambio de representante de Gerente General, Finacont Corp SAC, de la Empresa CONTASISCORP S.A.C, para los efectos del Contrato Principal y la Adenda N° 01 sobre la prestación del servicio de Mantenimiento y Actualización Anual a la versión Contasiscorp 2022 y el Servicio de Contasiscorp en la nube (Servidor en la Nube), entre la Universidad José Carlos Mariátegui y la Empresa Contasiscorp Sociedad Anónima Cerrada, considerando como el actual representante del Gerente General, FINACONT CORP S.A.C., de la Empresa CONTASISCORP S.A.C., al señor Jesús Eduardo Capcha Carhuancho, con Documento Nacional de Identidad N° 47151339.
- **Artículo Segundo.** – **ENCARGAR**, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de la adenda N°01 del Contrato Principal, considerando lo resuelto en el artículo precedente.

...//



-2-

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1131-2022-CU-UJCM

Moquegua, 15 de julio de 2022

- **Artículo Tercero.** – **AUTORIZAR**, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción de la adenda N° 01, conforme a lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución.
- **Artículo Cuarto.** – **ENCARGAR**, a las instancias correspondientes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en los artículos precedentes de la Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 14 de julio de 2022, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

SECRETARIA
GENERAL

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra
SECRETARIO GENERAL

JSG/UJCM
DISTRIBUCION.
• RECTORADO
• DGA
• OEF
• OLMSG
• OPLA
• OAL
• OTIC
C.C. ARCHIVO